



Con tu Participación
CRECEMOS
APASEO EL GRANDE 2015-2018

PRESUPUESTO CIUDADANO

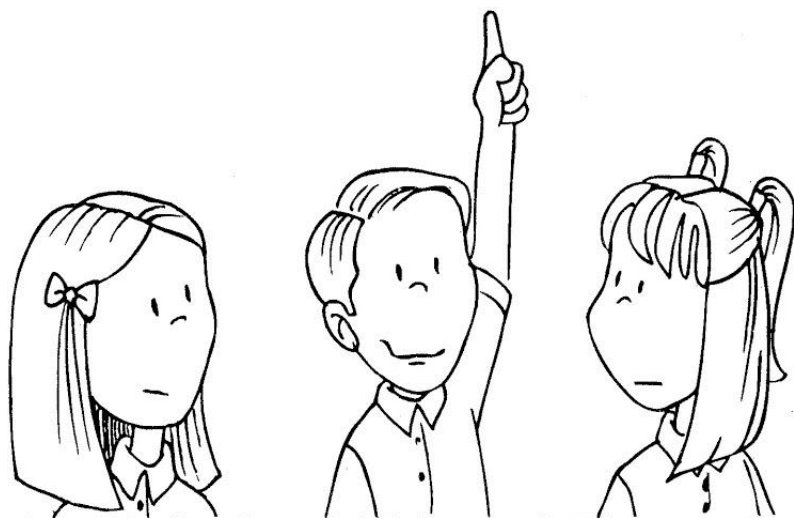


#ConTuParticipaciónCrecemos

Síguenos   ApaseoG

apaseoelgrande.gob.mx

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

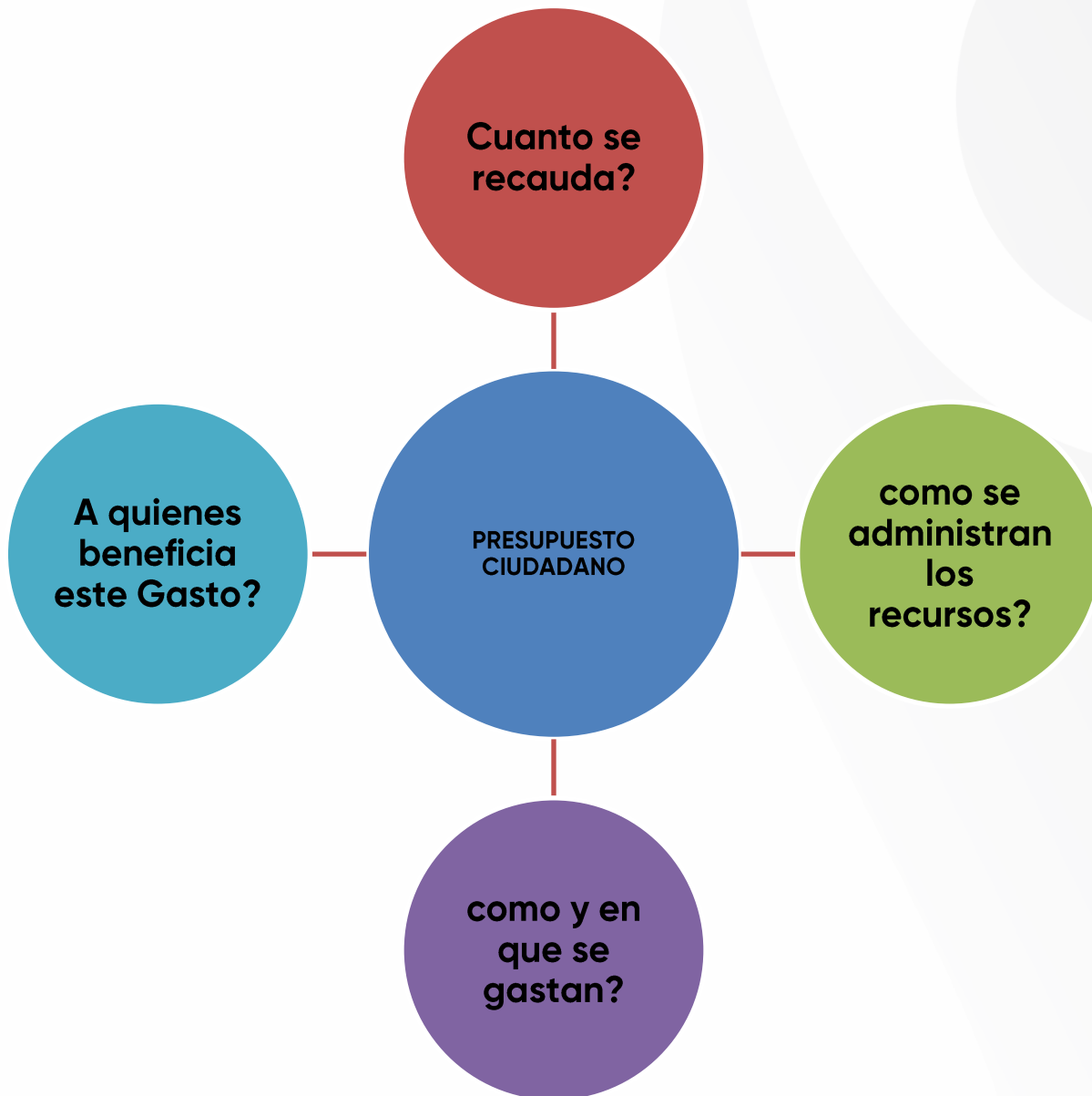
Es el documento de política pública más importante. Describe el monto y destino de los recursos públicos. Incluye los Recursos federales, estatales y municipales.



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

Es un método para darte a conocer, de forma clara y sencilla, de cómo el Municipio de Apaseo el Grande obtiene los recursos y la forma de distribuirlos de acuerdo a las Clasificaciones del Gasto Público. Los recursos que integran el Presupuesto del municipio, son de los Apaseenses por tal motivo tienen un alto enfoque ciudadano y al mismo tiempo permiten rendirte cuentas y fomentar una mayor "TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS"

Para todos los ciudadanos es de importancia conocer que hace el Gobierno con los recursos que pagamos a través de nuestros impuestos.





¿Por qué puede interesarte este presupuesto ciudadano?

Porque así sabrás:

El Origen
de los
recursos

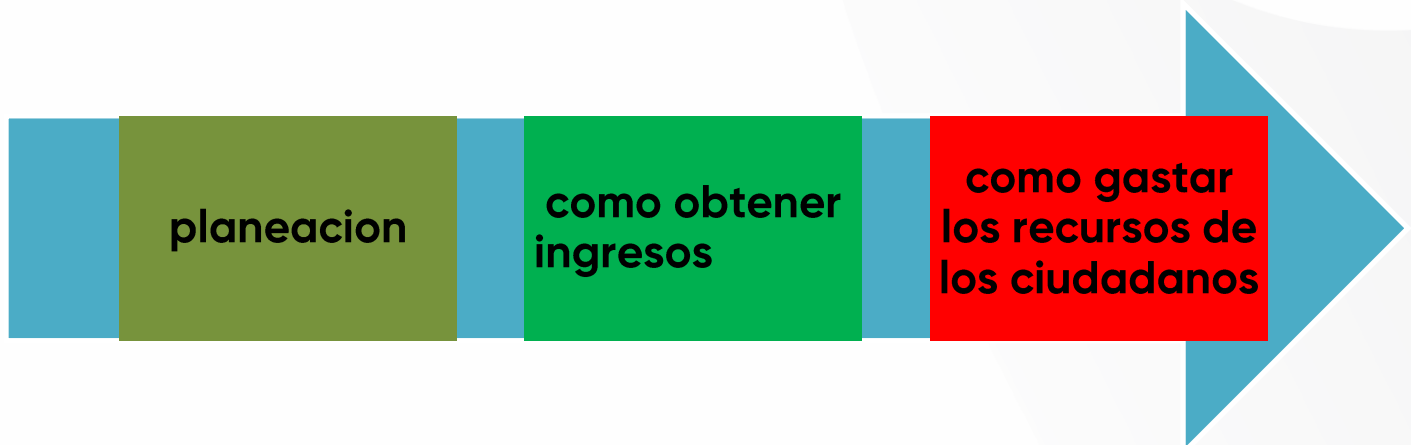
En qué se
gastan
los
recursos

Quién los
gasta

Cómo se
gastan



¿Cómo se hace?





Entérate como

1.- Se estiman los ingresos

2.- se analizan las necesidades del Municipio

3.- Se realiza una propuesta de como gastar el dinero

4.- informe de cuanto, en que quienes, para que y como se gastaron los recursos y su destino



¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

Es el ordenamiento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado, que define los conceptos bajo los cuales el Poder Ejecutivo, podrá captar los recursos financieros necesarios que permitan cubrir los gastos de la Administración pública Municipal de Apaseo el Grande, durante el ejercicio fiscal 2017.

Es un documento que contiene las cantidades monetarias de los ingresos municipales correspondientes a un ejercicio fiscal, identificándolos por rubro; es de gran importancia, ya que ofrece información valiosa del presupuesto de ingresos indicando las contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como de los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorporar las partidas que cada municipio estime como fuente de ingresos por cada ejercicio fiscal.

Además permite al Municipio aplicar las facultades legales de cobro de las distintas contribuciones de los ciudadanos en materia de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.



¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que generamos como ciudadanos y empresas. También proviene de la Transferencia que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.





PRESUPUESTO CIUDADANO

GOBIERNO MUNICIPAL
DE APASEO EL GRANDE



***Recursos
Federales***
87,782,733.33

participaciones

aportaciones

ingresos derivados
de financiamiento

***Recursos
Estatales***
13,592,388.32

Transferencias, asignaciones, subsidios y
otras ayudas para programas sociales



La Tesorería presentará al Ayuntamiento a más tardar el dos de octubre, el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio. (apaseoelgrande.gob.mx/armonizacion-contable-municipio-anual-iniciativas/)

Una vez aprobada la iniciativa por el Ayuntamiento, se remitirá al Congreso del Estado, a más tardar el quince de noviembre de cada año. (*art. 20 de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato*)

Y PARA EL 1º. DE ENERO DEL 2017 QUEDARA PUBLICADA LA LEY DE INGRESOS EN EL MUNICIPIO.

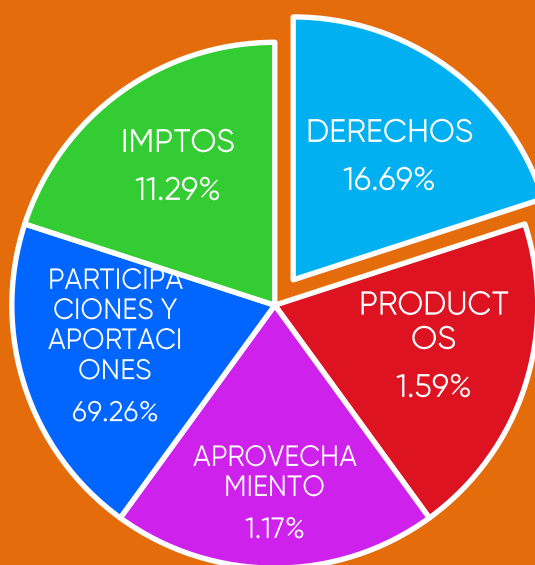
<https://apaseoelgrande.gob.mx/wp-content/transparencia/X/2017/enero-marzo/LEYES%20PRESUPUESTOS/PUBLICACION%20LEY%20DE%20ING%202017.pdf>



INGRESOS

POR RUBRO

ORIGEN DE INGRESOS (CRI)	IMPORTE
IMPUESTOS	23,581,625.73
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0.00
DERECHOS	34,864,920.07
PRODUCTOS	3,316,661.40
APROVECHAMIENTOS	2,456,007.19
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	144,724,715.30
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
TOTAL	208,943,929.60



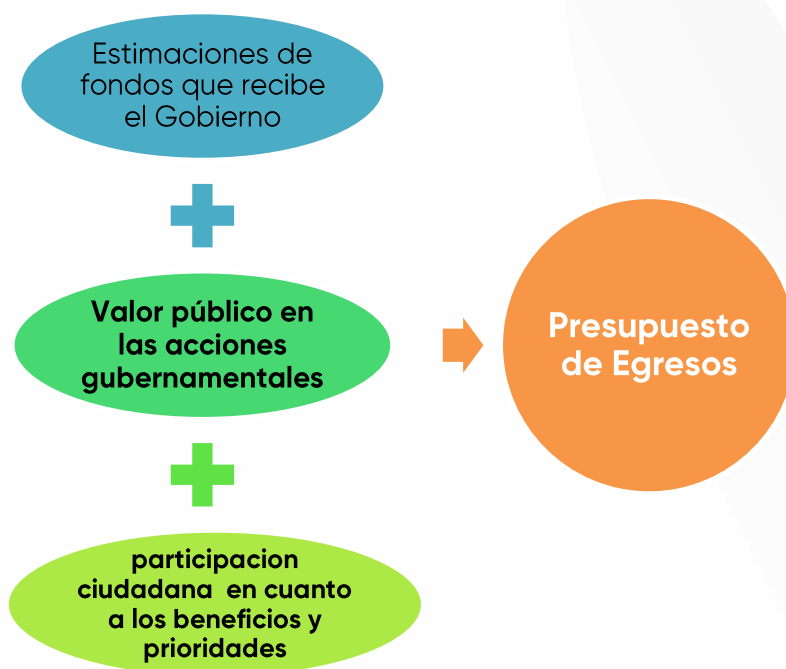


¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

Es el ordenamiento jurídico aprobado por el Honorable Congreso del Estado, a propuesta del Municipio de Apaseo el Grande, en el cual se distribuye la forma de como las distintas Dependencias y Entidades Ejercerán el gasto público para el cumplimiento y desempeño de sus funciones durante el ejercicio fiscal 2017.



El Presupuesto son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales satisfacen las demandas y necesidades de la población



La elaboración del Presupuesto es de vital importancia, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos. Es donde el Presupuesto nos da a conocer cuales fueron dichos trabajos, y sabemos cuál es la calidad de vida a través de:



Esta propuesta de gasto es denominada Anteproyecto de Presupuesto de egresos; las Dependencias y Entidades enviarán sus anteproyectos de presupuesto a la Tesorería a más tardar el seis de septiembre para su revisión, modificación y aprobación.



Anteproyecto de Presupuesto de Egresos

El Ayuntamiento remitirá una copia certificada del presupuesto con todos sus anexos al Congreso del Estado, para su registro, dentro de los quince días posteriores a su aprobación.

Tratándose de los presupuestos de egresos de los Municipios, dentro de los primeros quince días hábiles de enero se publicarán los mismos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

El presupuesto de egresos del
Municipio de Apaseo el Grande
2017 contempla un gasto total
de 255,313,876.10

Entérate en que se gasta el gobierno tu dinero

Visita <https://apaseoelgrande.gob.mx/armonizacion-contable-municipio-anual-presupuesto-de-egresos-2017/>



¿CUANTO SE GASTA?

Esta clasificación por tipo de gasto, relaciona las transacciones públicas que generan gastos presentándolos en Corriente, de Capital, amortización de la Deuda y disminución de pasivos, así mismo pensiones y jubilaciones y participaciones.

Clasificación por Tipo de Gasto¹

Categoría		Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	\$187,212,482.79
2	Gasto de Capital	65,734,471.55
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,366,921.76
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
Total presupuesto de egresos		\$255,313,876.10

¹De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf



¿PARA QUÉ SE GASTA EL PRESUPUESTO?

El paquete económico 2017 para el municipio de Apaseo el Grande tiene como objetivo garantizar la estabilidad social y ofrecer calidad de vida a los ciudadanos.

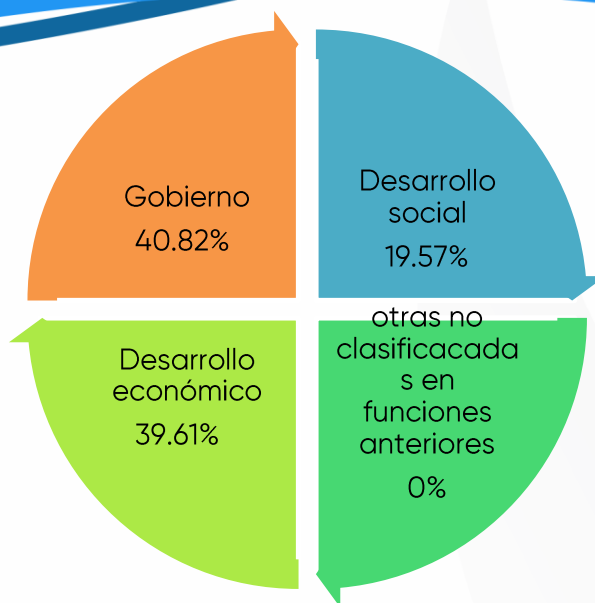
LA CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO *agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio.*

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

Clasificación Funcional del Gasto(Finalidad, función y subfunción)²

Finalidad-Función-Subfunción		Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	104,214,806.37
2	DESARROLLO SOCIAL	49,973,801.72
3	DESARROLLO ECONÓMICO	101,125,268.01
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	
Total presupuesto de egresos		255,313,876.10

²De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC. Disponible en:http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf



LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Es la categoría programática que organiza en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de objetivos y metas.

Actividad Institucional: Conjunto de acciones sustantivas o de apoyo que realizan las dependencias y entidades con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas.





¿QUIÉN GASTA EL PRESUPUESTO?

La clasificación Administrativa tiene como propósito básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos internacionales establecidos en materia.

Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de sector público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Clasificación Administrativa /Clasificación por Objeto del Gasto	Presupuesto aprobado
01-GOBIERNO	22,038,794.52
02-CABILDO	6,451,609.15
03.-SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 5,810,599.36	
04-CONTRALORIA MUNICIPAL	3,138,488.09
05-SEGURIDAD PUBLICA	32,077,178.94
06-OBRAS PUBLICAS	88,211,303.47
07-DESARROLLO SOCIAL	4,977,698.60
08.- OFICIALIA MAYOR	16,331,177.15
09-TESORERIA	13,212,851.25
10-COMUNICACIÓN SOCIAL	1,464,992.09
11-CASA DE LA CULTURA	3,552,194.58
12-ACCESO A LA INFORMACION Y TRANSPARENCIA	17,035.50
13.- JUZGADO MUNICIPAL	



Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto	Presupuesto aprobado
568,308.65	
14.-DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO 2,141,357.35	
15.-DIRECCION DE EDUCACION 2,403,494.55	
16.- DIRECCION DE DESARROLLO URBANO 3,103,771.66	
17.- DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO 10,772,607.19	
18.-DIRECCION DE ECOLOGIA 7,202,447.56	
19.-DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES 31,837,966.43	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	255,313,876.10

¿EN QUÉ SE GASTA EL PRESUPUESTO?

El clasificador por Objeto del Gasto (COG) permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público.

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	104,203,595.78
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,187,999.02
3000	SERVICIOS GENERALES	28,189,044.94
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	34,581,843.05
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,081,063.94
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	64,653,407.61



Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,050,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	2,366,921.76
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		255,313,876.10

¿CÓMO SE ESTA TRABAJANDO PARA MEJORAR EL PRESUPUESTO?

A TRAVES DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

Fortaleciendo el presupuesto basado en resultados con la finalidad de orientar las acciones gubernamentales hacia la generación del valor público

Fortaleciendo las estructuras orgánicas y funcionales de las instituciones públicas

Regulando el ciclo presupuestario con base en los principios de eficiencia, transparencia y honradez

Todos estos esfuerzos se seguirán reflejando en más obras y mejores servicios públicos de calidad.



¿CÓMO SE ORGANIZA UN PRESUPUESTO?



¿Quién lo gasta?

Es la dependencia o entidad encargada de realizar el gasto, esta clasificación Administrativa



¿En qué se gasta?

- En que se van a utilizar los recursos, como en inversión pública, nomina, entre otros, esta clasificación es Objeto del Gasto.



¿Para qué se Gasta?

- El destino que tienen los recursos, como en salud, desarrollo económico, infraestructura, etc. esta Clasificación es funcional del Gasto.





¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Visitar la página en la cual se encuentra la información presupuestal del Municipio

<https://apaseoelgrande.gob.mx/ley-de-contabilidad-gubernamental/>



Tú puedes revisar trimestralmente que hace el gobierno con tu dinero mediante la cuenta pública que se presenta al congreso del estado cada trimestre; este documento se encuentra a disposición de todos a través del portal.